

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Extracto de la convocatoria de subvenciones destinada a las asociaciones de criadores de razas autóctonas.

BDNS (Identif.): 571614.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/571614>).

Acuerdo de fecha 9 de junio de 2021 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convocan subvenciones para las asociaciones de criadores de razas autóctonas de la provincia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Zamora: "<http://www.diputaciondezamora.es>", en el apartado de "ayudas y subvenciones".

Primero.- Beneficiarios.

Ser una asociación nacional de criadores de razas autóctonas que tengan su sede en la provincia de Zamora.

Segundo.- Objeto.

Ayuda económica de pago único para posibilitar su funcionamiento y promover sus razas.

Tercero.- Actuaciones subvencionables.

Promoción comercial de la raza, gastos de funcionamiento y organización y celebración de certámenes expositivos.

Cuarto.- Cuantía.

Hasta el 100% de los gastos justificados.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.

El documento de la solicitud correspondiente a la presente convocatoria estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora: <http://www.diputaciondezamora.es>.

Zamora, 10 de junio de 2021.-El Presidente, Franciso José Requejo Rodríguez.

R-202102099

